

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 14 DE AGOSTO DE 2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00017	Acción de Reparación Directa	KATIA MILENA FRAGOZO MEDINA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA LA DEMANDA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME EL ART. 170 DE CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA., CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00024	Conciliación	UNIÓN TEMPORAL C & C	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CONSIGNADA EN EL ACTA No. 003 DEL 3 DE JUNIO DE 2012.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00025	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIAN - PUMAREJO - CARO	LA NACIÓN/CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR EL IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO CON FUNDAMENTO EN LA CAUSAL 1 DEL CPC. SEGUNDO: REMITIR AL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR, EL PRESENTE EXPEDIENTE PARA QUE RESULEVA SOBRE SI ES O NO FUNDADO EL IMPEDIMENTO.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00039	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA ROSALES ARCINIEGAS	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DPTO. CESAR.	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00040	Acción de Reparación Directa	FABIAN ALBERTO - JIMENEZ VEGA	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA: PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EL INCISO FINAL DEL AUTO ADIADO 6 DE AGOSTO DE 2012. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL DR. RAMIRO ALBERTO CASTILLA SOCARRÁS COMO GESTOR JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LOS PODERES CONFERIDOS, OBRANTES A FOLIOS 8 A 16.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00049	Conciliación	ROSIRIS HERNÁNDEZ CASTILLO	E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CONTENIDA EN ACTA No. 080 DEL 18 DE JULIO DE 2012.	13/08/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00051	Conciliación	CLINICA VALLEDUPAR	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL , FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA -FOSYGA-	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: APRUÉBASE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CONSIGNADA EN EL ACTA No. 103-12 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, SUSCRITA ENTRE LA CLÍNICA VALLEDUPAR S.A. Y EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA -FOSYGA-, REFRENDADA POR EL SEÑOR PROCURADOR 75 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00052	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO PAUTT VARGAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO ALE STUDIO DE LA ADISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, ASI MISMO COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB), NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00053	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSMERY MARTÍNEZ OCHOA	LA NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-CAJA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO EL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DEL DEMANDANTE, DEL APODERADO Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00057	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELLY ARDILA DE MARTÍNEZ	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESDUIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLDO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. ASÍ MISMO DEBE APORTAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB), NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00058	Acción de Reparación Directa	WILLIAM BASTIDAS CARO	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. ASÍ MISMO DEBE APORTAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DEL DEMANDANTE Y SU APODERADO JUDICIAL Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00061	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MERCEDES ORTIZ LAGO	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASÍ MISMO DEBE APORTAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB), CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00062	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIRGINIA FIDELIA DAZA BERMÚDEZ	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (C, USB), ASÍ COMO LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO Y SU APODERADO Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00063	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JONYS JAIR CHINCHILLA ANGARITA	EMDUPAR S.A. - E.S.P.	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	13/08/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00065	Acción de Reparación Directa	JOSÉ RAMÓN BLANQUICET PUELLO	LA NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASÍ COMO COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DEL DEMANDANTE, DEL SUSCRITO Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00066	Acción de Reparación Directa	JOSÉ LUIS JURADA BALETA	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, FUNDACIÓN DE LA LEYENDA VALLENATA	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DE LOS DEMANDANTES Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00068	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARY DEL CARMEN - LOPEZ DE MENA	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA, ASÍ MISMO DEBE APORTE COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DEL DEMANDANTE, DEL APODERADO JUDICIAL Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00069	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LEONOR HINOJOSA ARGOTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto de Tramite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASÍ COMO COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB) Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICA DEL DEMANDANTE Y SU APODERADO Y LOS DEMANDADOS, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	13/08/2012	1
20001 33 33 006 2012 00070	Ejecutivo	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SALUD PARA LA VIDA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA A CARGO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y A FAVOR DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SALUD PARA LA VIDA, POR AUSENCIA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE QUE TRATA EL ART. 47 DE LA LEY 1551 DE 2012. SEGUNDO: DEVOLVER LA DEMANDA AL ACTOR SIN DESGLOSE.-	13/08/2012	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIO**